

Guayaquil, 25 de Enero de 2012

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Señores:
ACCIONISTAS DE DEMAIMPORT S.A.
Ciudad.



De mis consideraciones:

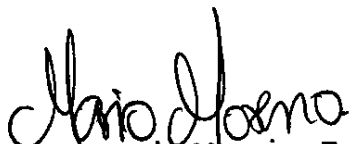
En mi calidad de Comisario de la compañía DEMAIMPORT S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado El Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Esta revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Consideramos que esta revisión provee una base razonable para expresar una opinión, la cual es la siguiente:

- La contabilidad se muestra en **CERO**, lo que indica que la compañía DEMAIMPORT S.A. , **NO HA TENIDO ACTIVIDAD COMERCIAL ALGUNA**, por lo tanto, no se puede emitir informe alguno de acuerdo con los Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados.

En consecuencia digo, que los Estados Financieros contabilizados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010 presentados, el saldo es **CERO**.

Atentamente,


Cpa. Mario Moreira B.
Reg. Nac. 8143

